



COLOMBIA  
CIENTÍFICA  
Comunicación Global para el Desarrollo

## Convocatoria Estudiante en formación Pregrado

Medellín, 16 de agosto de 2019

### CONVOCATORIA PÚBLICA 020-2019

La Alianza para la sostenibilidad energética de los sectores industrial y de transporte colombiano mediante el aprovechamiento de recursos renovables regionales; Sostenibilidad Energética para Colombia– SENECA- convoca a los estudiantes interesados en vincularse como estudiante en formación de pregrado, a partir de la vigencia 2019, en el marco del proyecto: Evaluación de procesos de densificación de residuo agrícola de corte (RAC) de caña de azúcar aptos para su utilización como fuente de energía renovable.

#### Requisitos:

- Estar matriculado como mínimo en **doce (12)** créditos de su programa académico.
- Haber obtenido un promedio del **semestre académico anterior**, igual o superior a **tres puntos siete cero (3.70)** en la escala de cero (0.0) a cinco (5.0) o un promedio crédito individual que supere en por lo menos dos décimas al promedio crédito de los estudiantes del programa matriculados en dicho semestre.
- Ser estudiante del programa de ingeniería Química de la Universidad del Valle

#### Funciones:

- Diseñar un plan de muestreo
- Listar y tramitar la consecución de materiales e insumos para el muestreo
- Apoyar la toma de muestras
- Hacer seguimiento del envío de las muestras para análisis
- Apoyar la coordinación del proyecto.
- Apoyo logístico en la búsqueda, análisis y clasificación de la información.
- Revisión constante de literatura actualizada asociada al proyecto en mención.
- Actividades inherentes al proyecto que desarrollen las competencias investigativas.

#### Inscripciones:

Se harán durante los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de la convocatoria pública. Los interesados deben tener disponibilidad horaria y deberán diligenciar el formulario "Modelo de Presentación de Experiencia SEI 020" el cual se encuentra disponible en el link <https://forms.gle/Egt4xcycfHj9EBLs5>

Al remitir su información, autoriza de forma expresa a la Universidad de Antioquia y a sus terceros, para el uso y tratamiento de datos personales, exclusivamente, para el proceso N°020-2019, Ley 1581 de 2012.

Los interesados pueden obtener más información en: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Sede de Investigación Universitaria ubicadas en la Cl. 62 #52-59, Nombre de contacto: ANDREA ACEVEDO BUSTAMANTE, ciudad MEDELLÍN, teléfonos: 2196415 o a través de correo [adquisicionesseneca@udea.edu.co](mailto:adquisicionesseneca@udea.edu.co).

#### Selección:

Si se considera necesario, se realizarán pruebas y/o entrevista a los estudiantes cuyas hojas de vida sean preseleccionadas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de inscripciones.

#### Resultados:

Las listas de elegidos y elegibles se publicará máximo los diez (10) días hábiles después de terminada la selección.

#### Vigencia de la convocatoria:

La lista resultante de elegibles, tendrá una vigencia de **UN AÑO** a partir de la fecha de la convocatoria.

#### ALIANZA SENECA

**Notas:**

- En el momento que deje de cumplir con alguno de los requisitos exigidos para el estímulo, **será su obligación informarlo inmediatamente**, ya que pierde el derecho a continuar con él, las horas de actividad sin cumplir requisitos no podrán ser reconocidas.
- El estímulo económico mensual como estudiante de pregrado en formación equivale a 50% de un (1) salario mínimo legales mensual vigente (SMMLV).
- El estímulo es incompatible con otros estímulos otorgados por la Universidad de Antioquia como Auxiliar Administrativo, Monitor Joven Investigador entre otros.

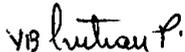
**ENTREGA DE DOCUMENTOS**

Los documentos para aplicar a la convocatoria solo se harán a través del formulario indicado a más tardar hasta el 26 de agosto de 2019.

Quien no presente la información en el tiempo estipulado no será considerado en el proceso de selección.



**CARLOS EDUARDO OSTÓS ORTIZ**  
Director Científico  
Sede de Investigación Universitaria –SIU–  
Universidad de Antioquia



**ALIANZA SENECA**

Correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 Medellín | Dirección: Carrera 53 N.º 61 -30 | Conmutador: [57+4] 219 8332 | Teléfono [57+4] 2196415 | Correo electrónico: [coorseneca@udea.edu.co](mailto:coorseneca@udea.edu.co) <http://www.udea.edu.co/seneca>